

Detección de la violencia de género en la adolescencia, desde el ámbito sanitario

Antonio Gancedo Baranda

Urgencias Pediátricas. Consulta de Pediatría Social

Área de Pediatría y Neonatología

HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN

Salud Infantil

- **Concepto de Salud (OMS, 1946):**

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

- **Convención Derechos del Niño, 1989:**

Artículo 1: Define como niño, todo ser humano menor de 18 años, salvo que, en virtud de la Ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad

Comité de Bioética de la AEPED, 2011

- **Fines de la Pediatría y función del Pediatra:**
 - Prevención de enfermedades y lesiones y la promoción de la salud.
 - Alivio del dolor y del sufrimiento
 - Atención y curación de los enfermos y los cuidados a los incurables, situando al mismo nivel el curar y el cuidar.
 - Evitación de la muerte prematura y la búsqueda de una muerte tranquila, obviando la tentación de prolongar la vida indefinidamente.
 - La defensa de los niños en todos sus ámbitos

Maltrato Infantil

La acción, omisión o trato negligente, no accidental, que prive al niño de sus derechos y de su bienestar, que amenace o interfiera su ordenado desarrollo físico, psíquico y/o social. Sus autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad.

Centro Internacional de la Infancia de Paris

Dificultades en la detección del MTI

Dificultad para reconocer la violencia como problema de salud.

Falta de formación

Técnicas inapropiadas de comunicación

Falta de tiempo y recursos.

Tendencia a intervenir sólo en Violencia física y en casos graves

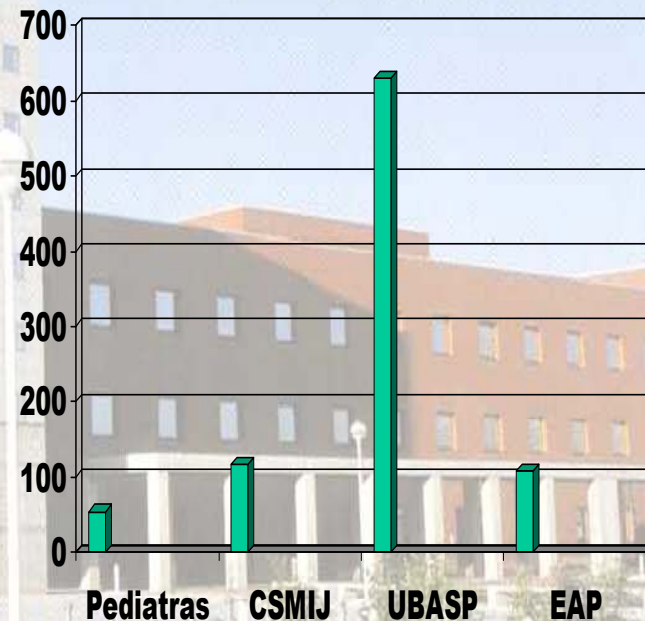
Síndrome clínico vs Figura penal

Implicaciones:

- Personales: Traumatización vicaria.
- Laborales: Focalización, tiempo.
- Judiciales: Citaciones, juicios, etc.

Nuestro self: Creencias, educación, valores.

Casos de MTI, atendidos/detectados por ámbitos (1998-99)



Violencia de Género (VG)

- **1980, la Violencia de Género contra las mujeres es el crimen encubierto más frecuente en el mundo**
 - UN, II Conferencia Mundial sobre las mujeres
- **1993, Define a la VG: cualquier acto violento por razón de sexo, que puede tener como resultado un daño físico, sexual, psicológico o el sufrimiento de la mujer incluyendo la coacción o la privación de libertad producidas en la vida pública o en la privada**
 - Asamblea General de Naciones Unidas
- **1995, en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres se pide a los gobiernos que adopten medidas que prevengan y eliminen la VG**

Realidades

- **El maltrato hacia las mujeres es un problema pediátrico.**
Asociación Americana de Pediatría, 1998
- **Las situaciones de violencia sobre la mujer afectan también a los menores que se encuentran dentro de su entorno familiar, víctimas directas o indirectas de esta violencia.**
Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre.
- **Ante situaciones de violencia de género, reconocimiento de los menores como víctimas directas, no testigos, y garantizarles la permanencia con sus madres.**
Anteproyecto de Ley de Protección a la Infancia aprobadas en el Consejo de Ministros del 25 de abril del 2014.

Violencia de género entre adolescentes: Teen Dating Violence (VGA/TDV)

Patrón de comportamiento, caracterizado por actos o amenazas de violencia física, sexual, verbal y / o emocional, realizado por un adolescente frente a su pareja actual o pasada.

A través de ese comportamiento ejerce el poder y control sobre su pareja.

Abuso verbal o emocional

A través de ese tipo de abuso, el agresor induce a su pareja a sentir miedo, y a reducir su autoestima.

Incluye, pero no se limita a:

- Insultos, gritos y humillaciones
- Ridiculizando a la persona frente a los demás
- Intimidación, amenaza de violencia o atentado
- Difundir rumores negativos acerca de la persona
- Impedir a la víctima ver a sus amigos o familiares
- Decirle a la persona qué hacer, responsabilizándola de la situación, etc.

Maltrato físico

- **Supone cualquier contacto intencional y no deseado, con el cuerpo de otra persona.**
- **Incluye, pero no se limita a:**
 - Apalear, pegar, pellizcar.
 - Empujar
 - Estrangular
 - Morder, pinchar, empujar
 - Tirar del pelo

Abuso sexual

- Es cualquier comportamiento sexual no deseado, o que interfiera con el derecho a decir "no" de la otra persona a las insinuaciones sexuales
- Incluye:
 - Besos o caricias no deseadas
 - Forzar mayor actividad sexual , de la que la pareja quiere.
 - Actividad sexual irregular o violenta no deseada, incluyendo la violación.
 - Impedir el uso de anticonceptivos o el tomar medidas de protección frente a ITS.

Tecnología y VGA/TDV

- El uso de las nuevas tecnologías por parte de los adolescentes es arrollador.
- Adolescentes agresores utilizan estos avances para controlar y/o abusar de la víctima, sin estar físicamente próximos.
- Incluye:
 - Saturación de mensajes en poco tiempo a la víctima: Donde esta, con quien, que hace..
 - Mensajes acosadores, amenazantes, humillantes
 - Solicitando relaciones sexuales
 - Difundiendo rumores denigrantes
 - Subir a la red imágenes, fotos o videos privados.

Victimas mortales por VG

Delegación del Gobierno para la VG (MSSSI)

	2014 (45)	2013 (54)	2012 (52)	2011 (61)	2010 (73)	2009 (56)	2008 (76)
< 16 a	0	1	1	0	0	0	0
16-17 a	0	0	0	0	1	0	1

Epidemiología

- **Violencia verbal/emocional:**
 - 2012: Encuesta a universitarias cuando tenían entre 13 a 19 años,
 - 35,6 % había experimentado la conducta controladora;
 - 37 % humillaciones, críticas.
 - 44,3 %: Insultos.
- **Maltrato físico:**
 - 2011: 10 a 12 por ciento de los adolescentes, refirieron abuso físico en las citas
 - 2012:
 - 50 %: Abofeteada.
 - 62,5%: Amenazada su integridad física durante el noviazgo.

Epidemiología

- **Abuso sexual:**
 - 2004: 76 % de estudiantes universitarias en USA, durante su noviazgo, habían experimentado uno o más incidentes de actividad sexual no deseada.
- **Tecnología y VGA/TDV:**
 - 2013: Las víctimas de acoso digital son más propensas a ser maltratados físicamente o psicológicamente y significativamente más a ser ofendidos sexualmente.

Ciclo de la Violencia

- 1. Acumulación de tensión:** Escalada de tensión, y se manifiesta en actos en que aumentan la fricción y los conflictos en la pareja.
- 2. Explosión de la violencia:** se produce el estallido de la violencia, y se producen malos tratos psíquicos, físicos y/o sexuales.
- 1. Reconciliación o luna de miel,** la violencia y la tensión desaparecen. Él la pide perdón, se muestra amable e incluso cariñoso. Le promete que va a cambiar.

Factores Moduladores

- **Dificultad para distinguir una relación sana de una tóxica:**
 - Persistencia de concepciones tipo amor romántico.
 - Modelos equívocos
- **Neurofisiología:**
 - Inmadurez en controlar impulsos
 - Analizar consecuencias

Factores Moduladores

- **Influencias:**

- Familiares:

- Socialización del Género
 - Presencia de VG : Niñas/Niños

- De los Pares:

- 2009: El 80 por ciento de los adolescentes que habían estado en una relación de abuso, recurrieron a un amigo para pedir ayuda.
 - Búsqueda de compañeros con visiones similares.

- Medios Comunicación: Estereotipos

Consecuencias de la VGA/TDV

- Fracaso escolar
- Trastornos funcionales
- Abuso de tóxicos
- Ansiedad, depresión, intentos autolíticos
- Trastornos de la alimentación
- Conductas sexuales de riesgo
- Gestaciones no deseadas:
 - Conducta ante el preservativo
 - Relación con la violencia: Inicio o intensificación

Detección

- **Formación activa del Pediatra o del Facultativo que atienda Adolescentes**
- **Atención a los grupos de riesgo:**
 - Pasado de exposición a VGA/TDV
 - Abuso de tóxicos: Alcohol/drogas
 - Trastorno tipo depresión/ansiedad
 - Seguimiento irregular
 - Conductas sexuales de riesgo
 - Antecedentes significativos en relación con: Hogar, estudios, trabajo, suicidio, etc.

Intervención del personal sanitario

- **Implicarse en adquirir una concepción bio-médico-social de la atención que prestan.**
- **Utilización de protocolos o guías sobre patologías emergentes.**
- **Utilización adecuada y racional de los recursos multiprofesionales que existen en relación con la atención a víctimas de violencia.**